

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 12 de julio de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece de Julio de Dos Mil Veintiuno

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001633055 por valor de \$286.544, a favor del presente asunto y del demandante HENRY STEVEN SUAREZ ROJAS.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor HENRY SUAREZ PABON a enero de 2019 está por la suma de \$681.683, conforme al auto de fecha 8 de junio de 2021.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$681.683, se abonará la suma de \$286.544, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor HENRY SUAREZ PABON a enero de 2019 quedará por valor de \$395.139.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001633055 por valor de \$286.544, a la señora BLANCA CECILIA ROJAS PARRA, identificada con c.c. No. 37.546.766, quien está autorizada expresamente por su hijo el señor HENRY STEVEN SUAREZ ROJAS para que retire y cobre los títulos judiciales generados dentro del proceso

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7392ec9373bc55586b6ab17fb0b0461f246b8c1a1ac28bf60c0db26b4172aece

Documento generado en 13/07/2021 12:07:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>